



MEMORANDUM N° 00104-2026-GM-MDCH

A : Bach. WILLIAN CARLOS ROJAS TONE
(E) Unidad de Logística y Control Patrimonial

DE : Econ. EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES
Gerente Municipal

ASUNTO : Requerimiento de servicio.

FECHA : Chojata, 31 de marzo del 2026.



Es grato dirigirme a usted, y mediante el presente se remite el **requerimiento de servicio**, habiendo la necesidad de contratar una persona natural que preste el **servicio profesional** como responsable de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana para la Municipalidad Distrital de Chojata deberá de realizar el estudio de mercado en atención al presente requerimiento de servicios.

Para lo cual adjunto al presente lo siguiente:

- Pedido de servicio
- Términos de Referencia
- Numeral 29 del MOF

Sin otro particular, es cuanto informo a usted para trámites y fines correspondientes.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA**
Econ. EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES
GERENTE MUNICIPAL

08

PEDIDO DE SERVICIO N°

000056

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301488

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL
Entregar a Sr(a) : ZAPANA TEVES EWDAR FREDDY
Fecha : 31/03/2026
Actividad Operativa : C0037 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : SERVICIO DE RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-07	0013	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100435875	SERVICIO DE COORDINACION E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	2.3.2 9.1 1		SERVICIO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA

Econ. EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES
GERENTE MUNICIPAL

Firma del Solicitante


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA

Econ. EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada

Anexo N° 01-A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : GERENCIA MUNICIPAL
Actividad del POI / Acción estratégica PEI : CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00012
Denominación de la contratación : CONTRATACION DE RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD CIUDADANA



#	CLÁUSULAS						
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>La contratación del presente servicio va a permitir el cumplimiento de los objetivos en la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chojata.</p>						
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contar con el servicio profesional de la Gerencia De Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana permitirá el cumplimiento de las funciones en la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chojata.</p>						
III	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</p> <p>Deberá cumplir con los requisitos que se detallan en el MOF según Ordenanza Municipal N° 002-2017-MDCH-A en el numeral 29. Gerencia De Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana.</p>						
IV	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: Se ejecutará en la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chojata.</p> <p>PLAZO: Durante 30 días calendarios.</p>						
V	<p>ENTREGABLES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Nro</th> <th style="width: 40%;">Entregable</th> <th style="width: 40%;">Contenido del Entregable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1ER ENTREGABLE</td> <td> <p>INFORME ACTIVIDADES</p> <p>Las responsabilidades y funciones que se detallan en el MOF según Ordenanza Municipal N° 002-2017-MDCH-A en el numeral 29.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Nro	Entregable	Contenido del Entregable	1	1ER ENTREGABLE	<p>INFORME ACTIVIDADES</p> <p>Las responsabilidades y funciones que se detallan en el MOF según Ordenanza Municipal N° 002-2017-MDCH-A en el numeral 29.</p>
Nro	Entregable	Contenido del Entregable					
1	1ER ENTREGABLE	<p>INFORME ACTIVIDADES</p> <p>Las responsabilidades y funciones que se detallan en el MOF según Ordenanza Municipal N° 002-2017-MDCH-A en el numeral 29.</p>					
VI	<p>CONFORMIDAD</p> <p>Será otorgada por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chojata, después de presentado el informe de actividades, de existir observaciones, la entidad debe comunicar al contratista, indicando el sentido de estas, otorgando un plazo de subsanación de 10 días calendarios.</p>						

VII	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago en forma íntegra, después de presentado el informe de actividades y recibo por honorarios, para ello deberá contar con la conformidad emitida por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chojata.</p>
VIII	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.</p>
IX	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.</p>
X	<p>RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES</p> <p>Sera responsable de todos los bienes que se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunes y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chojata.</p>
XI	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / \text{Fx plazo en días}$.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XII	<p>RESOLUCION CONTRACTUAL</p> <p>La Entidad podrá resolver de forma total o parcial la orden de servicio o contrato en caso de incumplimiento de las prestaciones a cargo del contratista, caso fortuito y/o fuerza mayor, o por hecho sobrevinientes al contrato que imposibilite su ejecución, para lo cual la Entidad realizará el trámite correspondiente a fin de comunicar su decisión de resolver la orden de servicio o el contrato.</p>



XIII	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
XIV	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.</p>

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA**
 Econ. **EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES**
 GERENTE MUNICIPAL

 Firma del solicitante

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA**
 Econ. **EDWAR FREDDY ZAPANA TEVES**
 GERENTE MUNICIPAL

 Firma del Jefe del Área Usuaría



Nº	CARGOS ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
35	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	ES-04-06	SP-ES-04	1	0	1	0
36	TRABAJADOR DE SERVICIO I	AP-06-06	SP-AP-06	1	0	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0
TOTAL PUESTOS				34	14	22	6

29. GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, SANIDAD ANIMAL SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

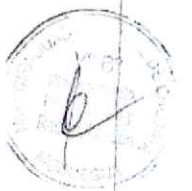


DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	Nº CAP	29	CÓDIGO	DS-03-06
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	GERENTE		TOTAL	01
CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	UBICACIÓN ORGÁNICA			
CARGO ESTRUCTURAL	GERENTE	GERENCIA MUNICIPAL		
CLASIFICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO DIRECTIVO SUPERIOR SP-DS-03			

ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
DEPENDENCIA	Del Gerente Municipal
LÍNEA DE MANDO	Todo el personal a su cargo
REQUISITOS	
Formación	Título Universitario.
De ser el caso especificar el tipo de profesión	Economista, Administrador, ingeniero, Profesional de ciencias Sociales, Abogado y/o a fin.
Especialización o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de Post Grado, Maestría o en la especialidad afines con el cargo. Capacitación especializada en Gestión Municipal y programas sociales Experiencia en conducción de personal
Experiencia	1 año de experiencia en el cargo
NATURALEZA	La Gerencia de Desarrollo Económico, Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana es el órgano de Línea que se encarga sobre los planes y programas de alcance nacional, regional y local, de manera concertada con las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, los derechos humanos en general, así como garantizar la participación efectiva de la población organizada en acciones de gobierno local, sanidad animal y vegetal, propiciando las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, así como de la salud pública.
RESPONSABILIDAD	La Gerencia de Desarrollo Económico, Social, Servicios Comunales y Seguridad Ciudadana es el órgano de Línea responsable de los planes y programas de alcance nacional, regional y local, y trabaja de manera concertada con las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de



	<p>niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, los derechos humanos en general, así como garantizar la participación efectiva de la población organizada en acciones de gobierno local, sanidad animal, propiciando las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, así como de la salud pública.</p> <p>Tiene a su cargo los equipos funcionales de</p> <ul style="list-style-type: none"> o Equipo funcional de Desarrollo social o Equipo funcional de Desarrollo Económico, Productivo, Agropecuario, Promoción de Turismo y Servicios de agua saneamiento o Equipo funcional de Medio Ambiente, Ornato, Limpieza, Parques y Jardines.
<p>CANALES DE COORDINACIÓN</p>	<p>A nivel interno La Gerencia de Desarrollo Económico Social, Servicios Comunes y Seguridad Ciudadana, coordina con el Gerente Municipal, Órganos de Línea, Órganos de Asesoramiento y de Apoyo y con los responsables de los equipos funcionales de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social Servicios Comunes y Seguridad Ciudadana.</p>
<p>FUNCIONES GENERALES.</p>	<p>Tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Elabora, propone e implementa el Plan Estratégico de Desarrollo Económico, Social concertado con el sector público y privado. b) Formular, proponer y aplicar las políticas públicas de desarrollo económico y social, con enfoque humano y generando igualdad de oportunidades. c) Promover e impulsar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas que coadyuven a la mejora de calidad de vida de la población local. d) Propiciar canales de concertación entre instituciones públicas y privadas que trabajen en defensa de los derechos del niño, adolescente, mujeres, adultos mayores y personas con habilidades diversas y personas en situación de riesgo. e) Promover, dirigir y supervisar los programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo con enfoque inclusivo. f) Promover el estudio y análisis socio-económico de la comunidad, identificando y desarrollando los proyectos y programas que resuelvan las situaciones de pobreza y extrema pobreza. g) Promover y consolidar la formación de organizaciones sociales de base, regulando los canales efectivos de participación en el desarrollo local y en la gobernabilidad. h) Promover y propiciar la ejecución de actividades y/o proyectos de carácter social, productivo y turístico, con participación de los sectores respectivos. i) Promover y proponer programas y/o proyectos para el fortalecimiento de las actividades de promoción turística, en coordinación con los sectores competentes. j) Promover la asistencia técnica a las organizaciones sociales y económicas en el logro de sus objetivos. k) Fomentar y promover la formación de grupos económicos, apoyando en la formalización y consolidación de micro y pequeñas empresas asociativas y sanidad animal. l) Evalúa, supervisa, fiscaliza, controla y aplica sanciones administrativas en materia ambiental. m) Supervisar y controlar la administración de locales culturales, históricos, deportivos, recreativos y turísticos a su cargo, cuidando su mantenimiento y seguridad. n) Resolver en primera instancia los trámites y recursos de reconsideración





respecto a los procedimientos tramitados ante las unidades orgánicas a su cargo.

- o) Programar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de protección y seguridad ciudadana en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, la población y otros actores sociales y en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- p) Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de los centros poblados en la jurisdicción Distrital, de acuerdo a ley.
- q) Coordinar y ejecutar convenios con la Policía Nacional y otras instituciones para el mejor cumplimiento de las labores de Seguridad Ciudadana.
- r) Otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia Municipal.



ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	N° CAP	30	CÓDIGO	ES-04-06
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN		ESPECIALISTA	TOTAL	01
CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	UBICACIÓN ORGÁNICA			
CARGO ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA	GERENCIA MUNICIPAL		
CLASIFICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA SP-ES-04			



ESPECIFICACIONES DEL CARGO	
DEPENDI	Del Gerente de Desarrollo Económico, Social, Servicios Comunes y Seguridad Ciudadana.
LÍNEA DE MANDO	--
REQUISITOS	
Formación	Título Universitario, Pedagógico y/o Tecnológico.
De ser el caso especificar el tipo de profesión	Profesor de Comunicaciones, Ciencias Sociales y/o afines.
Especialización o Competencias	Especialista en Cultura, Deporte y Recreación.
Experiencia	1 año de experiencia en el cargo
NATURALEZA	
RESPONSABILIDAD	Es responsable de las funciones asignadas
CANALES DE COORDINACIÓN	Coordina con la Gerencia de Desarrollo Económico Social y a través de la



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000012

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301488

Centro de Costo: 02.01 OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL

Fecha de Solicitud: 02/01/2026

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100435875	SERVICIO DE COORDINACION E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,300.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva): Contratación de servicio profesionales como responsable de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad Distrital de Chojata.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: informe

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA**
Econ. EDUAR FREDDY ZAPANA TEVES
GERENTE MUNICIPAL

Firma: Responsable del Área Usuaria